



ASAJA acoge con indignación la aprobación de la Ley de Restauración de la Naturaleza en el Parlamento Europeo

ASAJA acoge con preocupación la reciente aprobación de la Ley de Restauración de la Naturaleza por un ajustado margen (324 votos a favor y 312 en contra) en el pleno del Parlamento Europeo, que se ha celebrado recientemente en Estrasburgo. Reconocemos la importancia de preservar y proteger nuestro entorno natural, y nos mantenemos comprometidos con la restauración de la naturaleza en armonía con la actividad agrícola. Sin embargo, tenemos discrepancias significativas con respecto a esta ley específica y sus implicaciones para los agricultores españoles y europeos.

Los tres rechazos a esta ley en los comités del Parlamento Europeo que tienen competencias sobre el sector primario ya muestra hasta qué punto el planteamiento de la Comisión Europea ha sido divisivo, punitivo e ideológico.

Así pues, la oposición a esta ley radica en la falta de equilibrio y flexibilidad en las medidas propuestas. Creemos firmemente que la restauración de la naturaleza debe tener en cuenta las particularidades de cada re-

gión y las diferentes prácticas agrícolas que se emplean en Europa.

Es importante recordar que los agricultores no estamos en contra de la restauración de la naturaleza, como se ha estado acusando desde determinados grupos y organizaciones. Somos conscientes de nuestro papel como defensores de la tierra y reconocemos la necesidad de adoptar prácticas agrícolas sostenibles que promuevan la biodiversidad y la conservación de nuestros ecosistemas. Sin embargo, consideramos que, a pesar de las enmiendas, esta ley sigue estando fundamentalmente mal preparada y seguirá siendo inaplicable para los agricultores y propietarios forestales.

Igualmente, un aspecto alarmante de esta propuesta es que carece de presupuesto, por lo que no debemos permitir que financiación de la restauración de la naturaleza venga del ya maltrecho fondo de la PAC, sobrecargado por la incertidumbre de la guerra en Ucrania, la inflación y los altos costes de materias primas y energía, así como las condiciones climáticas adversas.

En ASAJA estamos comprometidos con la búsqueda de soluciones que reconcilien la restauración de la naturaleza y las necesidades de los agricultores. Abogamos por un enfoque basado en la colaboración y el diálogo entre las instituciones europeas, los agricultores y otros actores relevantes. Asimismo, creemos que es posible encontrar soluciones equilibradas y realistas que fomenten la coexistencia armoniosa entre la agricultura y el medio ambiente.

De este modo, ASAJA y el resto de miembros de Copa-Cogeca permaneceremos vigilantes en torno a las negociaciones en los trílogos durante los próximos meses, asegurándonos de que se respete la subsidiariedad y la inclusión activa de los agricultores en la toma de decisiones que afecten directamente a nuestro sector.

Por último, queremos trasladar nuestro agradecimiento a aquellos miembros del Parlamento Europeo que han expresado su apoyo a los agricultores y han reconocido nuestras preocupaciones.



Registro Obligatorio de los Contratos Alimentarios a partir del 30 de Junio

*Los contratos alimentarios de productos frescos o transformados (industria) deben registrarse.
También los contratos de integración del sector porcino y avícola.*



El Real Decreto 1028/2022, de 20 de diciembre, desarrolla el Registro de Contratos Alimentarios.

La obligación de registrar los contratos, corresponde a los compradores que formalicen los contratos con los productores primarios y sus agrupaciones, tanto para los productos frescos como en los contratos que se realicen entre operadores de la cadena alimentaria en los procesos de envasado, transformación o acopio para su posterior comercialización.

Este registro, en cumplimiento de la Ley de la cadena alimentaria, incrementa la protección de los productores primarios y sus agrupaciones, ya que facilitará las funciones de inspección y control de las relaciones comerciales

La inscripción, que se realizará de forma electrónica, se pondrá en marcha el 31 de enero de 2023, si bien habrá un periodo transitorio para facilitar su paulatina puesta en marcha y será obligatoria a partir del 30 de junio.

El Real decreto que desarrolla el registro de contratos alimentarios de carácter digital en el que se deberán inscribir, con carácter obligatorio, los contratos que se suscriban con los productores primarios y sus agrupaciones, en cumplimiento de la ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, aprobada en diciembre de 2021.

El Registro de Contratos Alimentarios incrementa la protección de los productores primarios y sus agrupaciones, ya que facilitará las funciones de inspección y control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) y de las autoridades

de ejecución de las comunidades autónomas, encargadas de velar por el cumplimiento de las obligaciones en materia de cadena alimentaria en el ámbito de sus competencias. De esta forma, se logra una mayor seguridad jurídica de las relaciones comerciales y una estructuración más eficiente de la cadena de valor.

En este marco, el real decreto aclara quienes son los sujetos obligados a la inscripción de los contratos alimentarios que, según la ley de la cadena, corresponde a los compradores que formalicen los contratos con los productores primarios y sus agrupaciones. También precisa el procedimiento de inscripción, que será de forma intuitiva y sencilla, y que debe realizarse antes de la entrega de los productos objeto del contrato, así como cuando se produzcan modificaciones del contrato pactadas por ambas partes.

Asimismo, la norma aclara que los obligados a inscribir el contrato serán los primeros compradores cuando adquieran leche cruda a los ganaderos. Para aquellos contratos alimentarios formalizados como contratos de integración, como en el caso de producciones de engorde del sector porcino o avícola, será el integrador el obligado a inscribirlo en el registro electrónico.

El registro dependerá orgánicamente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y estará adscrito a la Agencia de Información y Control Alimentarios. El acceso se realizará a través de la página web de AICA (www.aica.gob.es) desde el enlace que se habilitará para su acceso cuando el real decreto entre en vigor, al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Texto completo del Real Decreto publicado: <https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/21/pdfs/BOE-A-2022-21680.pdf>



Desde ASAJA te facilitamos de forma gratuita tu cuaderno digital de explotación, con una tablet de campo y la asistencia técnica necesaria.

Cuaderno digital

Gratuito para socios de ASAJA



El nuevo cuaderno de campo agrícola, también conocido como Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CDEA), es una herramienta electrónica que los agricultores y ganaderos españoles deben utilizar para llevar un registro detallado de las actividades que realizan en sus explotaciones.

Entre las principales características que debe tener este nuevo cuaderno de campo agrícola se incluyen:

Ser un sistema de registro digitalizado: El CDEA deberá ser una herramienta electrónica que permita a los agricultores y ganaderos registrar todas las actividades que realizan en sus explotaciones de forma digital.

Ser obligatorio: El uso del CDEA será obligatorio para todas las explotaciones agrícolas y ganaderas, y su implementación será gradual y estará en pleno funcionamiento a partir del 1 de septiembre de 2023.

Registrar todas las actividades: El cuaderno de campo agrícola deberá registrar todas las actividades que se realizan en las explotaciones, desde la compra de semillas, fertilizantes y fitosanitarios hasta la cosecha, la venta de los productos y la gestión de residuos.

Incluir información detallada: El CDEA debe incluir información detallada de cada una de las actividades que se registran, como las fechas, los productos utilizados, las dosis aplicadas, el cultivo o la parcela afectada, entre otros.

Facilitar la trazabilidad: El registro de todas las actividades en el CDEA facilita la trazabilidad de los productos agrícolas y ganaderos, lo que mejora la seguridad alimentaria y la calidad de los productos.

Ser accesible y seguro: El cuaderno de campo agrícola debe ser accesible y seguro para los agricultores y ganaderos, así como para los técnicos y las autoridades competentes que necesiten consultar la información. Por ello, el CDEA se implementará a través de una plataforma digital centralizada y segura.

Además del Cuaderno digital, en proyecto Kit digital de ASAJA incluye otras utilidades, como información metereológica, compra venta de maquinaria, venta de tus productos...



Desarrollo de estrategias sostenibles para reducir la contaminación plástica

Avances significativos en la degradación de plásticos mediante selección inducida en microcosmos

Los plásticos sintéticos derivados del petróleo se han convertido en una parte fundamental de nuestra sociedad debido a su durabilidad y versatilidad, desplazando así a los productos naturales en una amplia gama de sectores industriales, especialmente en la alimentación y la agricultura.

El uso de estos polímeros sintéticos derivados del petróleo ha experimentado un aumento exponencial, alcanzando las 370 millones de toneladas anuales en Europa en 2016, con una previsión de 800 millones de toneladas anuales para 2040.

Esta alta producción ha dado lugar a la generación de grandes cantidades de residuos plásticos altamente resistentes a la biodegradación, principalmente debido a su estructura molecular compuesta por largas cadenas de carbono.

La creciente contaminación por microplásticos y plásticos filmados se ha convertido en un problema cada vez más preocupante debido a su pequeño tamaño, lo que facilita su ingestión por una amplia gama de organismos y su posterior acumulación en las cadenas alimentarias. La falta de métodos eficientes de reciclaje de plásticos ha llevado a una

acumulación significativa de estos residuos en el medio ambiente, generando una preocupación emergente para la salud humana y los ecosistemas naturales.

El proyecto RECOVER aborda este desafío mediante el desarrollo de estrategias sostenibles para reducir la contaminación plástica. En particular, el enfoque se centra en la búsqueda de herramientas biológicas que permitan la degradación y transformación eficiente de los plásticos, evitando así su acumulación perjudicial en el medio ambiente.

Según investigaciones recientes, el uso de consorcios* microbianos ha demostrado mejorar la biodegradación de plásticos. En este sentido, una de las líneas de trabajo pioneras del proyecto RECOVER se enfoca en la obtención de consorcios microbianos capaces de degradar el polietileno lineal de baja densidad (LLDPE), un tipo de plástico que ha sido escasamente estudiado en términos de biodegradación. Esto se logra mediante la selección inducida y la proliferación de microorganismos degradadores de plástico en microcosmos contaminados artificialmente, como muestras de suelo donde se entierra el LLDPE.

* Mezcla de microorganismos





El equipo de investigación ha centrado sus esfuerzos en la selección y caracterización de un consorcio microbiano estable de degradación de plásticos a partir de microcosmos de suelo contaminados con plásticos. Además, se ha verificado la eficiencia de degradación del plástico por parte de los miembros del consorcio, así como su identificación molecular y perfiles enzimáticos relacionados con la degradación de plásticos recalcitrantes.

La estrategia utilizada ha demostrado ser altamente efectiva en la obtención de consorcios microbianos estables capaces de degradar LLDPE. El protocolo de enriquecimiento secuencial y selectivo a partir de microcosmos contaminados artificialmente se ha propuesto como una técnica excelente para obtener consorcios microbianos capaces de crecer a expensas de LLDPE en forma de película o polvo.

Además, los resultados han revelado que el plástico en polvo favorece el crecimiento microbiano en comparación con su forma de película. Estos hallazgos abren nuevas perspectivas para abordar la biodegradación de plásticos cristalinos como el polietileno y contribuyen al conocimiento científico en este campo crucial.

Sobre Recover

El proyecto RECOVER tiene como objetivo ofrecer soluciones innovadoras a los desafíos planteados por los residuos plásticos agroalimentarios, estableciendo así una nueva conexión transversal en la bioeconomía que abarca la gestión de residuos y la biotecnología. Además, se espera que este proyecto tenga un impacto ambiental positivo al disminuir la generación y dispersión de plásticos, reducir la cantidad de plástico enterrado en vertederos o incinerado, y minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas.

El proyecto RECOVER, una colaboración multidisciplinaria compuesta por 17 socios, comenzó el 1 de junio de 2020 y tendrá una duración de cuatro años. Este proyecto ha recibido financiamiento de la Empresa Común de Industrias de Base Biológica en el marco del programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea (acuerdo de subvención n.º 887648).





El Gobierno regional reitera su defensa de trasvase Tajo Segura” que ha acreditado su capacidad para crear progreso y bienestar durante 40 años”

El Gobierno regional reiteró su defensa del trasvase Tajo-Segura, ya que “ha acreditado su capacidad para crear progreso y bienestar durante 40 años”, según indicó el consejero en funciones de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, Antonio Luengo, durante el acto organizado por la Comunidad de Regantes del Trasvase Tajo-Segura de Librilla en defensa del acueducto, donde se recordó “la situación creada por el recorte del 50 por ciento de los caudales trasvasados dispuesta por el Gobierno central”.

“La reivindicación del trasvase Tajo-Segura como herramienta vital para el desarrollo del sector agrícola y de la Región de Murcia es necesaria mientras haya amenazas sobre su presente y su futuro, porque durante más de 40 años ha acreditado su capacidad para crear progreso y bienestar en una tierra permanente amenazada por la escasez hídrica y el avance del desierto”, manifestó el consejero en funciones.

Luengo recordó que “hemos alertado durante años del plan que se venía tejiendo desde el Gobierno de España para desmantelar el trasvase paso a paso, y hemos llegado a una situación especialmente grave con el recorte provocado por el injustificado incremento del caudal ecológico, basado en criterios estrictamente políticos y obviando realidades técnicas y científicas”.

“Mientras tanto, la ministra Teresa Ribera ha recortado los envíos en más de una veintena de ocasiones, la última este mismo mes, o lo que es lo mismo, cada vez que las reglas de explotación

la han facultado para decidir sobre la cantidad a trasvasar, ignorando los informes favorables de la Comisión de Explotación y privando a los destinatarios de estos caudales tan necesarios de más de 170 hectómetros cúbicos de agua, del agua que da vida y de la que los regantes hacen un tesoro, obteniendo de cada gota un provecho del ciento por uno”, aseguró Luengo.

El consejero en funciones señaló que “ya hemos afirmado en numerosas ocasiones, pero lo haremos una vez más, que mientras ese aumento del caudal ecológico no aporta nada a un río que lo que precisa es depuración, se causa un daño enorme a la Región de Murcia y a las zonas limítrofes regadas por el Trasvase”.

“La Región no puede subsistir con un recorte del 50 por ciento del trasvase, pero toda España se ve perjudicada por esta gravísima decisión del Gobierno de España, porque esta infraestructura riega el 70 por ciento de las frutas y hortalizas que exporta España, por valor de más de 20.000 millones de euros, genera 300.000 puestos de trabajo y riega 55 millones de árboles, por lo que también lucha contra el avance de la desertificación y el cambio climático”, explicitó.

“Por ello, no hay otro camino que devolver la sensatez a la gestión hidráulica mediante un Plan Hidrológico Nacional que contemple un adecuado, equilibrado y justo reparto del agua, que la lleve de donde sobra a donde falta y que trate esta cuestión como lo que es: un asunto de Estado”, concluyó Luengo.

Conclusiones 5ª Asamblea General SOILDIVER AGRO Conclusiones 5ª Asamblea General SOILDIVER AGRO

La 5ª Asamblea General SOILDIVER AGRO se realizó con un notable éxito. Aquí describimos un resumen de la misma:

Primer día: 12/06/2023

- Reunión con todos los socios. <https://twitter.com/SoildiverAgro/status/1668159519883501569>
- Visita de campo y a cooperativa,
- Pomona: una granja agroforestal cooperativa impulsada por el consumidor que aplica gestión agrícola sostenible (agricultura agroecológica).
- PSKW – estudio de caso 8 – comparando el impacto de la agricultura intensiva frente a la extensiva frente a la orgánica en la biodiversidad y la salud del suelo.
<https://twitter.com/SoildiverAgro/status/1668259564288966658>

Segundo día: 13/06/2023

- Reunión sobre el progreso durante el año pasado y el plan del próximo año:
<https://twitter.com/SoildiverAgro/status/1668554386342043648>
- Visita a Experimentos de Campo:
- Estudio de caso 6 – investiga el efecto combinado de la aplicación de estiércol de granja, ya sea co-compostado o no con material ‘marrón’, y un manejo diferencial de los cultivos de cobertura (incorporación o siega) sobre la biodiversidad y la salud del suelo.
- -Inagro - estudio de caso 7 - se centra en el efecto de las mezclas de cultivos de cobertura para diversificar aún más el sistema de cultivo que afecta la biodiversidad y la salud del suelo



This project has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under grant agreement No 817819



Alfonso Gálvez Caravaca,
Secretario General ASAJA Murcia

Consideraciones y Reflexiones sobre el Sector del Melón de la Región de Murcia

El sector del melón es, sin lugar a dudas, uno de los más importantes y destacables para la economía del Campo de Cartagena. Además, de ser un cultivo histórico para nuestra Región es uno de los principales baluartes para la industria agroalimentaria murciana.

Sin embargo, este sector tiene que hacer frente a una serie de desafíos y retos, como consecuencia de la globalización y de la situación geopolítica que estamos viviendo, que pasan por intensificar su internacionalización, apostando por nuevos mercados de exportación como Estados Unidos, Canadá, Medio Oriente o incluso Japón. Además, sería muy importante y beneficioso para los productores y exportadores de esta cucurbitácea, trabajar para desarrollar una marca de calidad autóctona para el Melón del Campo de Cartagena. Este sello de calidad contribuiría a una diferenciación en el mercado para hacer frente también a la feroz competencia desleal de países terceros como Marruecos o Egipto.

Además, el melón de la Región de Murcia, que por sus cualidades organolépticas tiene un sabor y dulzor, muy apreciado y valorado por los consumidores finales, pero necesita impulsar con mayor fuerza su promoción y difusión a través de una potente campaña de promoción internacional en la misma Unión Europea. Eso es, sin ninguna duda, uno de nuestros principales retos actualmente, pero no es el único, también debemos ordenar y gestionar más su oferta, continuar con la diversificación de los mercados exportadores, potenciar una verdadera IMAGEN DE MARCA dentro de España y, fortalecer más y mejor, su comercialización con unos canales de distribución más eficientes.

A este conjunto de desafíos mencionados anteriormente, se une especialmente la importancia de crear una organización interprofesional para el melón murciano, de carácter autonómico, que permita vertebrar mejor las necesidades de este sector, y contribuya a hacer más rentable y competitivo a este producto agroalimentario.

A pesar de la subida de los costes de producción, el melón de la Región de Murcia sigue siendo en los meses estivales un alimento esencial en todos los hogares, pero es de máxima importancia que el consumidor final conozca mucho mejor sus efectos beneficiosos para la salud, ese es otro objetivo para los miembros de esta industria.

Dentro del mismo contexto, desde ASAJA Murcia somos plenamente conscientes de que en los tiempos que vivimos el sector del melón tiene que enfocar sus esfuerzos a capítulos de enorme importancia como son la investigación y el desarrollo, la genética y el desarrollo de nuevas variedades. Al mismo tiempo, tampoco debemos olvidar que se deben realizar mayores esfuerzos para potenciar el marketing, la comunicación, divulgación y el conocimiento sobre los melones murcianos, y para ello, debemos acometer acciones en sentido que permitan dar a conocer más las ventajas que aporte el consumo de melones origen MURCIA.



Producción Ecológica

Por otro lado, desde nuestra organización defendemos la producción de melones ecológicos, como un generador de valor añadido, por lo que a corto y medio plazo, el sector debe poner sus esfuerzos en incrementar la superficie y el volumen comercializador de melones orgánicos destinados a aquellos mercados que los soliciten. Además, se deben impulsar mucho más las líneas de investigación de organismos como el IMIDA para conseguir mejorar la productividad de nuestros melones.

Es indudable que el mundo de melón tiene que seguir avanzando y mejorando, tanto en el ámbito productivo como comercializador, para dar mayor rentabilidad y competitividad tanto a los productores como a las empresas comercializadoras y cooperativas.

Es evidente que en años venideros, los productores murcianos de melones tendrán que unir sinergias con empresas de otros países, para dar más eficiencia a ese cultivo realizando alianzas empresariales, para hacer más rentable la comercialización del producto murciano en los mercados exteriores, tanto en la Unión Europea como en otros continentes.

La calidad y seguridad alimentaria seguirán siendo los principales estándares del melón de la Región de Murcia, que seguirá siendo un referente para el sector hortofrutícola español, y un producto selecto y "gourmet" para los consumidores de todo el mundo. Constancia y perseverancia, son dos cualidades sobre la que se asentará el melón murciano en los próximos años.

Plan de difusión del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027



Decreto n.º 92/2023, de 30 de marzo de 2023

Formación, asesoramiento y difusión del nuevo periodo de programación de la PAC.

Subvencionado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia-Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC APROBADO POR LA COMISIÓN EUROPEA

https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/pepac-sfc2021-v12_tcm30-623871.pdf



CONDICIONALIDAD REFORZADA.

El FEAGA publicó en su web la Circular de Coordinación 14/2023. Plan nacional de controles y criterios para la aplicación de penalizaciones.

La Circular establece, los requisitos legales de gestión y las normas en materia de buenas condiciones agrarias y medioambientales de la tierra, los controles mínimos a realizar en el marco del sistema integrado de gestión y control para verificar su cumplimiento, y los criterios mínimos para la aplicación armonizada de las penalizaciones, así como los márgenes para fijar, en función del carácter negligente o intencionado de los incumplimientos y según la gravedad, alcance, persistencia, y reiteración de los mismos, el nivel de penalización.

www.fega.gorb.es



Región de Murcia

Huerta de Europa

Más allá de la calidad

Experiencia



Tecnología



Sostenibilidad



Innovación